

## SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

**Nº DE EXPEDIENTE:** \_\_\_\_\_

### 1. SOLICITANTE / BENEFICIARIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasap./otro
			Nº: _____

### 2. DATOS SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA

Localidad donde se efectuó la valoración de su situación de dependencia:	Año
Fecha de la resolución a revisar:	Grado Nivel

### 3. OBSERVACIONES

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMADO: .....

En calidad de :  Solicitante     Representante Legal     Padre/Madre     Guardador de Hecho

### DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

<input type="checkbox"/> <b>Informe de salud original</b> , sellado y cumplimentado por profesional del Sistema Público de Salud <b>donde se donde se reflejen los nuevos diagnósticos de salud que acrediten el empeoramiento o mejoría respecto a la situación anterior</b> , especificando si está pendiente de cita y/o tratamiento rehabilitador. En este supuesto deberá acreditar el alta para proceder a su valoración.	<input type="checkbox"/> Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> _____</li> <li><input type="checkbox"/> _____</li> <li><input type="checkbox"/> _____</li> <li><input type="checkbox"/> _____</li> </ul>
---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Sistema de Información del SAAD (SISAAD)", cuya finalidad es la gestión de las prestaciones sociales asociadas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. El órgano responsable del fichero es la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Avenida de la Ilustración s/n 28029 Madrid, todo lo cual se informa er cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SR. DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**